



Montevideo, 06 de octubre de 2022

VISTO: I) el llamado a Licitación Abreviada No. 3/2022 formulada por este Instituto para la contratación del servicio de limpieza de las instalaciones del IIBCE, conforme a los términos que surgen del Pliego de Condiciones Generales y Particulares que consta en estos antecedentes.-----

RESULTANDO: I) Verificada la correspondiente apertura de ofertas, surge la presentación de las siguientes empresas 1) COOPERATIVA NORTE VERDE.; 2) GUILMONT S.A; 3) PULSO S.R.L; 4) RECIFAL S.A y 5) TEREAL S.A.-----

II) La comisión de adjudicaciones aconsejó como más conveniente para los intereses del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable, por ser la empresa mejor ponderada a PULSO S.R.L.-----

CONSIDERANDO: I) que este Consejo comparte los fundamentos y las conclusiones de la adjudicación aconsejada por la comisión, por lo que procederá en consecuencia.-----

II) que en la oferta presentada por la empresa PULSO S.R.L expresa estar incluida en el régimen de Preferencia a la Industria Nacional pero no acredita tal carácter por lo que no se aplica el régimen del artículo 58 del TOCAF.-----

II) el presente procedimiento de contratación se ajusta en un todo a las disposiciones del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera.-----

ATENCIÓN: a lo expuesto a lo previsto por el Decreto 150/2012 del 11 de mayo de 2012 (TOCAF), demás normas relativas y concordantes.-----

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS
CLEMENTE ESTABLE

RESUELVE:

1).- ADJUDÍCASE a la firma que se indica la Licitación Abreviada No. 3/2022 formulada por este Instituto para la contratación del servicio de limpieza de las instalaciones del IIBCE, por el



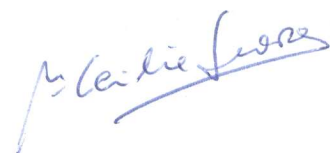
período comprendido entre el 1° de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, prorrogable por un año sujeto a disponibilidad de rubro y conformidad del servicio, según el siguiente detalle:

Item On Line	Item	Empresa	Descripción	Precio total anual con imp incl.
7022	1)	PULSO SRL	Servicio de limpieza mensual, cotizando el valor hora por 12 horas de limpieza diaria en el horario de 7 a 18hs.	\$ 945.306,29
		TOTAL ADJUDICADO A		\$ 945.306.-

2).- **LA EROGACIÓN** resultante de la adquisición adjudicada por un monto total de pesos uruguayos NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SEIS (\$ **945.306**), impuestos incluidos, será atendida con cargo a la financiación 1.1, del Programa 240, Objeto del Gasto 278 (Servicios contratados de aseo y fumigación) Unidad Ejecutora 011, Ejercicio 2023, que será ajustado según paramétrica presentada en la oferta.-----

3).- **La PRESENTE** resolución se adopta ad-referéndum del dictamen del Tribunal de Cuentas.-

4).- **COMUNÍQUESE** a los interesados.-----



Dra. Cecilia Scorza
Presidenta
IIBCE




Dr. Raúl Russo
Vicepresidente
IIBCE

28/10/2022

Tribunal de Cuentas

Intervenido Preventivamente

 Cra. Verónica Valdez
Contador Auditor Destacado
Tribunal de Cuentas

Firma

Fecha

Sujeto a disponibilidad de crédito en ejercicios siguientes